



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: Un párrafo con 3 renglones.
Fundamento Legal: Artículo 114 de la Ley
De Transparencia y Acceso a la Información Pública
para el Estado de Hidalgo.

LICENCIA NUMERO: **00138**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA


VIGENCIA AÑO 2022


GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en: **Calle Miguel Hidalgo, S/N, C.P. 42127, Benito Juárez, Municipio de Mineral Del Chico, Hidalgo**, con giro de **Restaurante y/o similares con Venta de Vinos y Licores con Alimentos**, denominación "**Las Nubes**" con horario de 9:00 A.M a 22:00 hrs, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 06 días del mes de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE


L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.



Con fundamento en el artículo 125 del Reglamento General de Comercio y Servicios, cualquier acción u omisión que contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento dará lugar a la imposición de la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes aplicables.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: Un párrafo con 3 renglones.
Fundamento Legal: Artículo 114 de la Ley
De Transparencia y Acceso a la Información Pública
para el Estado de Hidalgo.

LICENCIA NUMERO: **00139**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Apertura


VIGENCIA AÑO 2022

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en: **La Estanzuela, Avenida Maximiliano Contreras, S/N, Municipio de Mineral Del Chico, Hidalgo**, con giro de **Restaurante y/o Similares con Venta de Vinos y Licores con Alimentos** denominación "**Cielo Blanco**" con horario de 09:00 A.M a 22:00 hrs, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 28 días del mes de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE


L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.



Con fundamento en el artículo 125 del Reglamento General de Comercio y Servicios, cualquier acción u omisión que contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento dará lugar a la imposición de la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes aplicables.